



Gaceta Municipal Semanal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2019-2021

TOLUCA, MÉX. A 29 DE JUNIO DE 2021

Volumen VEINTIDÓS

Año TRES

Gaceta Municipal Semanal
22/2021
29 de JUNIO de 2021



LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
1. Acuerdos de la Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2019-2021, celebrada el 25 de junio de 2021.	4
2. Fe de erratas	6



CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2021

LOS CIUDADANOS: LICENCIADO JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CRUZ URBINA SALAZAR, SEGUNDO SÍNDICO; ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ, TERCERA SÍNDICO; IRMA RODRÍGUEZ ALBARRÁN, PRIMERA REGIDORA; JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ, SEGUNDO REGIDOR; CONCEPCIÓN HEIDI GARCÍA ALCÁNTARA, TERCERA REGIDORA; ARTURO CHAVARRÍA SÁNCHEZ, CUARTO REGIDOR; ARACELI MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; ERICK OMAR MANDUJANO ROMERO, SEXTO REGIDOR; MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ, SÉPTIMA REGIDORA; MARITE DEL RIO DOMÍNGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARLET ESTHEFANIA RODEA DÍAZ, DÉCIMA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; NELLY DÁVILA CHAGOLLA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; ESTRELLA EULALIA GARDUÑO ZALDÍVAR, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; ELADIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ, DÉCIMO SEXTO REGIDOR Y CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA.



**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**

Asunto: Solicitud que presenta la Comisión de Límites Municipales y Nomenclatura Municipal, para someter a consideración del Honorable Cabildo, se le otorgue una prórroga por un plazo de hasta 30 días para desahogar la emisión de los dictámenes correspondiente a los expedientes SHA/CABILDO/083/2021; SHA/CABILDO/084/2021, SHA/CABILDO/085/2021, SHA/CABILDO/086/2021, SHA/CABILDO/087/2021, SHA/CABILDO/090/2021, SHA/CABILDO/091/2021, SHA/CABILDO/092/2021, SHA/CABILDO/093/2021, SHA/CABILDO/094/2021, SHA/CABILDO/095/2021, SHA/CABILDO/097/2021, SHA/CABILDO/098/2021, SHA/CABILDO/099/2021, SHA/CABILDO/100/2021, SHA/CABILDO/101/2021, SHA/CABILDO/102/2021, SHA/CABILDO/103/2021, SHA/CABILDO/104/2021, SHA/CABILDO/111/2021, SHA/CABILDO/112/2021, SHA/CABILDO/113/2021, SHA/CABILDO/114/2021, SHA/CABILDO/115/2021, SHA/CABILDO/116/2021, SHA/CABILDO/117/2021 y SHA/CABILDO/118/2021, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.48 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

Por UNANIMIDAD de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la solicitud que presenta la Comisión Límites Municipales y Nomenclatura Municipal, por lo que se le otorga una prórroga por un plazo de hasta 30 días para desahogar la emisión de los dictámenes correspondientes a los expedientes SHA/CABILDO/083/2021; SHA/CABILDO/084/2021, SHA/CABILDO/085/2021, SHA/CABILDO/086/2021, SHA/CABILDO/087/2021, SHA/CABILDO/090/2021, SHA/CABILDO/091/2021, SHA/CABILDO/092/2021, SHA/CABILDO/093/2021, SHA/CABILDO/094/2021, SHA/CABILDO/095/2021, SHA/CABILDO/097/2021, SHA/CABILDO/098/2021, SHA/CABILDO/099/2021, SHA/CABILDO/100/2021, SHA/CABILDO/101/2021, SHA/CABILDO/102/2021, SHA/CABILDO/103/2021, SHA/CABILDO/104/2021, SHA/CABILDO/111/2021, SHA/CABILDO/112/2021, SHA/CABILDO/113/2021, SHA/CABILDO/114/2021, SHA/CABILDO/115/2021, SHA/CABILDO/116/2021, SHA/CABILDO/117/2021 y SHA/CABILDO/118/2021, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.48 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.- - - - -



Asunto: Solicitud que presenta la Comisión de Patrimonio Municipal, para someter a consideración del Honorable Cabildo, se le otorgue una prórroga por un plazo de hasta 30 días para desahogar la emisión del dictamen correspondiente al expediente SHA/CABILDO/048/2021, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.48 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.

Por MAYORÍA de votos, se aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la solicitud que presenta la Comisión Patrimonio Municipal, por lo que se le otorga una prórroga por un plazo de hasta 30 días para desahogar la emisión del dictamen correspondiente al expediente SHA/CABILDO/048/2021; con fundamento en lo establecido en el artículo 2.48 del Código Reglamentario Municipal de Toluca.-----

Fe de erratas.



FE DE ERRATAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7.89 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA SE PÚBLICA LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS EN EL PUNTO 5.9. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021.

DICE	DEBE DECIR
5. Turno de Asuntos a Comisiones: ... 5.9. Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la opinión favorable de un Cambio de Coeficiente de Ocupación , para regularizar la construcción existente de 5 departamentos, del predio ubicado en la calle Cedro No. 104, Unidad Territorial Básica Colón y Ciprés I, Delegación Colón, Toluca, Estado de México (EXPEDIENTE:SHA/CABILDO/127/2021)	5. Turno de Asuntos a Comisiones: ... 5.9. Solicitud que presenta la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para someter a consideración del Honorable Cabildo, la opinión favorable de un Cambio de Densidad , para regularizar la construcción existente de 5 departamentos, del predio ubicado en la calle Cedro No. 104, Unidad Territorial Básica Colón y Ciprés I, Delegación Colón, Toluca, Estado de México (EXPEDIENTE:SHA/CABILDO/127/2021)



Gaceta Municipal Semanal
22/2021
29 de JUNIO de 2021



Edición a cargo de la
Secretaría del Honorable Ayuntamiento
del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50



LICENCIADO EN DERECHO
JUAN RODOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

Alma América Rivera Tavizón
Primera Síndico

Sandro Abdías Mejía Sanabria
Octavo Regidor

Cruz Urbina Salazar
Segundo Síndico

Marite del Rio Domínguez
Novena Regidora

Ana Janet Cruz Rodríguez
Tercera Síndico

Marlet Esthefanía Rodea Díaz
Décima Regidora

Irma Rodríguez Albarrán
Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores
Décimo Primer Regidor

José Antonio Díaz Sánchez
Segundo Regidor

Nelly Dávila Chagolla
Décima Segunda Regidora

Concepción Heidi García Alcántara
Tercera Regidora

Estrella Eulalia Garduño Zaldívar
Décima Tercera Regidora

Arturo Chavarria Sánchez
Cuarto Regidor

Eladio Hernández Álvarez
Décimo Cuarto Regidor

Araceli Martínez Gómez
Quinta Regidora

Paola Jiménez Hernández
Décima Quinta Regidora

Erick Omar Mandujano Romero
Sexto Regidor

Eymar Javier Gutiérrez Ramírez
Décimo Sexto Regidor

María Eugenia Muciño Martínez
Séptima Regidora

Carlos Sánchez Sánchez
Secretario del Ayuntamiento